

Edicte marcial



SELLO QUARTO, VEINTENA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS
Y NOVENTA Y UNO

Antonio Teruel y Fernando Caslin,
Maestro Tesorero de Tuleberg, por
nosotros, y a nombre de los demas nros
truy que firmamos este Escrito Decimo:
que por el Secretario de N. S. se nos ha
notificado el Auto en que se dexa
pendiamos los Fideos y parias, a pre-
cio de once quavros la libra, y a me-
rito de la Ordinaria, y que no hubimos
de temer a los tendidos de este genero,
sino que estan lo, dependiamos
en nuestras fabricas, cuya deter-
minacion ha sido el parecer
a peticion de Ant. Ruiz. Esto su-
puesto vemos hacer precepto a la
Superior Governacion de N. que en
la materia de parias, y fideos

